



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de diciembre de 2013
No. 108

SUMARIO:

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PUEDA SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PUEDAN SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD.

AVISOS JUDICIALES: 5078, 5374, 1392-AI, 5383 y 5401.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5328, 5302, 841-BI, 5402, 5409, 5384, 5385, 5403, 5404, 5408, 5329, 5319, 5320, 5321, 5322, 5287, 5285, 5279, 5316, 808-BI y 835-BI.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO Y EL EMPLEO
ENGRANDE

LICENCIADO EN CDNTADURÍA HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; I FRACCIÓN VI Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Que los días 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2013, y 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de enero de 2014, no se consideran hábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito, de instaurar o continuar los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que se requieran.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilitan los días 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2013, y 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de enero de 2014, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, pueda llevar a cabo la instauración de procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios hasta la suscripción del contrato, con recursos federales por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el "Diario Oficial de la Federación" y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los dos días del mes de diciembre de dos mil trece.

L. en C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EL SINDICATO DE TRABAJADORES ESTATALES
DEL SECTOR PÚBLICO
SUTRAGRADE

LICENCIADO EN CONTADURÍA HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIONES I Y II, 3 FRACCIÓN II, 5 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVIII, 5, 8, 9, 30 FRACCIÓN II Y 32 FRACCIONES VI, VIII, XI, XIII Y XLVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Que los días 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2013, no se consideran hábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito, en este caso, de no desfasar los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que se requieran.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PUEDA SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilitan los días 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2013, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, pueda llevar a cabo la instauración de procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios; hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los dos días del mes de diciembre de dos mil trece.

L. en C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
AL GRANDE

LICENCIADO EN CONTADURÍA HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIONES I Y II, 13.3, 13.4 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVIII, 5, 8, 9, 30 FRACCIÓN II Y 32 FRACCIONES, VI, VIII, XI, XIII Y XLVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Que los días 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2013, no se consideran hábiles, en los cuales no se podrían realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito, en este caso de no desfacer los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que se requieran.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PUEDAN SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE.

PRIMERO.- Se habilitan los días 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2013, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, así como el Comité Central de Adquisiciones y Servicios, puedan llevar a cabo la instauración de procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios; hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los dos días del mes de diciembre de dos mil trece.

L. en C. **HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA**
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO Y LOSA
ENGRANDE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD

NOVIEMBRE DE 2013

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página:

ÍNDICE

I. Presentación	II
II. Objetivo General	III
III. Identificación e interacción de procesos	IV
IV. Relación de procesos y procedimientos	V
V. Descripción del procedimiento:	VI
• Elaboración del Registro de Inversión Nacional en el Estado de México.	208211200/1
• Atención a la Industria Productiva en el Estado de México.	208211200/2
• Participación de la Secretaría de Desarrollo Económico en Ferias y Eventos Nacionales.	208211200/3
VI. Simbología	VII
VII. Registro de ediciones	VIII
VIII. Distribución	IX
IX. Validación	X

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: II

I. PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, en la Administración Pública del Estado de México, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de sus atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Secretaría de Desarrollo Económico. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delimitan la gestión administrativa de esta unidad administrativa del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

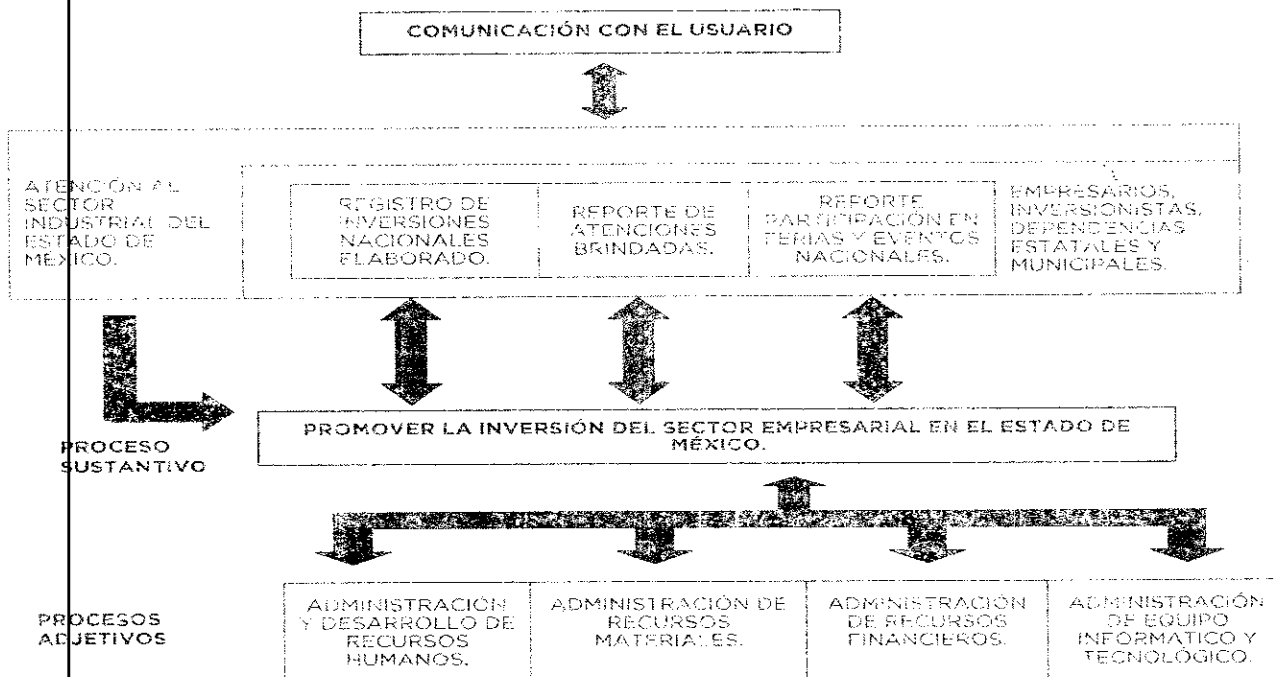
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: III

II. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad y eficiencia de las actividades de la Subdirección de Promoción y Competitividad relacionado con la elaboración del registro de inversiones nacionales, atención a la industria, así como la participación en ferias y eventos nacionales; mediante la formalización y estandarización los métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regular las situaciones de excepción, así como orientar a los servidores públicos responsables de la ejecución.

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: IV

III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: V

IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**Proceso: Promoción de la Inversión del Sector Empresarial en el Estado de México**

Desde la promoción hasta la participación en ferias y eventos nacionales hasta la elaboración del registro de inversiones de industria manufacturera en el Estado de México.

Procedimientos:

- Elaboración del Registro de Inversión Nacional.
- Atención a la Industria.
- Participación en Ferias y Eventos Nacionales.

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: VI

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200/1
	Página:

PROCEDIMIENTO

Elaboración del Registro de Inversión Nacional en el Estado de México.

OBJETIVO

Identificar las nuevas inversiones productivas o, en su caso, reinversiones en la rama manufacturera del Estado de México, mediante la elaboración del registro de inversión nacional de la entidad.

ALCANCE

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Promoción y Competitividad, encargados del registro de inversiones y/o reinversiones en el Estado de México.

REFERENCIAS

- Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Artículo 5, fracciones IV, V, XII y XXII; y Artículo 6, fracciones IX y XI. Gaceta del Gobierno, 7 de septiembre de 2010.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Artículo 10, fracciones. II, III, V, VIII y XVI. Gaceta del Gobierno, 22 de junio de 2009.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico; Apartado VII: Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa: 208211200, Subdirección de Promoción y Competitividad. Gaceta del Gobierno, 16 de enero de 2007.

RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Promoción y Competitividad es la unidad administrativa responsable de realizar el registro de nuevas inversiones nacionales y/o reinversiones de la Entidad.

El Director General de Industria deberá:

- Firmar el oficio dirigido a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El Director de industria deberá:

- Verificar si la nueva inversión ha sido reportada y, en su caso, realizar observaciones y regresar la nota informativa a la Subdirección de Promoción y Competitividad.
- Solicitar al Inversionista a través de carta empresarial el llenado del Cuestionario Empresarial para conocer montos de inversión y empleos generados.
- Verificar que la información que contiene el Documento del "Registro de Inversiones Nacionales" sea correcta; si detecta que no está completo o es incorrecto, deberá señalar observaciones y remitirlas al Subdirector de Promoción y Competitividad.
- Turnar el documento del "Registro de Inversiones Nacionales" y anexar el oficio dirigido a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para firma del Director General.
- Turnar el oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y anexar el documento del "Registro de Inversiones Nacionales".

El Subdirector de Promoción y Competitividad deberá:

- Elaborar la nota informativa con los datos que se recaben al recorrer la Entidad para identificar Empresas, Parques y/o Zonas Industriales que estén llevando a cabo nuevas inversiones o reinversiones.
- Elaborar el documento del "Registro de Inversiones Nacionales" de acuerdo a la información proporcionada por el inversionista a la Dirección de Industria.

El titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación deberá:

- Obtener el "Registro de Inversiones Nacionales" para consulta y posterior archivo.

El inversionista deberá:

- Contestar el Cuestionario Empresarial y regresar el mismo a la Dirección de Industria.

DEFINICIONES

Inversión: Es el uso de los factores de la producción para producir bienes de capital que satisfagan las necesidades del consumidor "de una familia indirecta" pero más plena en el futuro.

Empleo: Circunstancia que otorga a una persona la condición de ocupado, en virtud de una relación laboral que mantiene con una instancia superior, sea ésta una persona o un cuerpo colegiado, lo que le permite ocupar una plaza o puesto de trabajo.

Zona industrial: Espacio reservado para la Industria.

Parque industrial: Es un terreno urbanizado y subdividido en parcelas, conforme a un plan general, dotado de infraestructura -carreteras, medios de transporte- y servicios públicos, que cuente o no con fábricas construidas (por adelantado) y con servicios e instalaciones comunes necesarios para el establecimiento de plantas industriales.

INSUMO

- Identificar y registrar nuevas inversiones o reinversiones en la entidad.

RESULTADOS

- Registro de inversiones nacionales realizado.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Atención a la Industria Productiva en el Estado de México.
- Participación de la Secretaría de Desarrollo Económico en Ferias y Eventos Nacionales.

POLÍTICAS

El registro de inversión nacional se hará bajo los siguientes lineamientos:

- La Subdirección de Promoción y Competitividad será la encargada de registrar las inversiones nacionales que se realicen en el Estado de México o reinversiones de empresas con actividad económica previa en la entidad y que no cuenten con registro anterior.
- La Subdirección de Promoción y Competitividad deberá contar con el soporte que avale la información que contenga el Registro Nacional de Inversiones (Cuestionario, Correo electrónico, documento oficial).

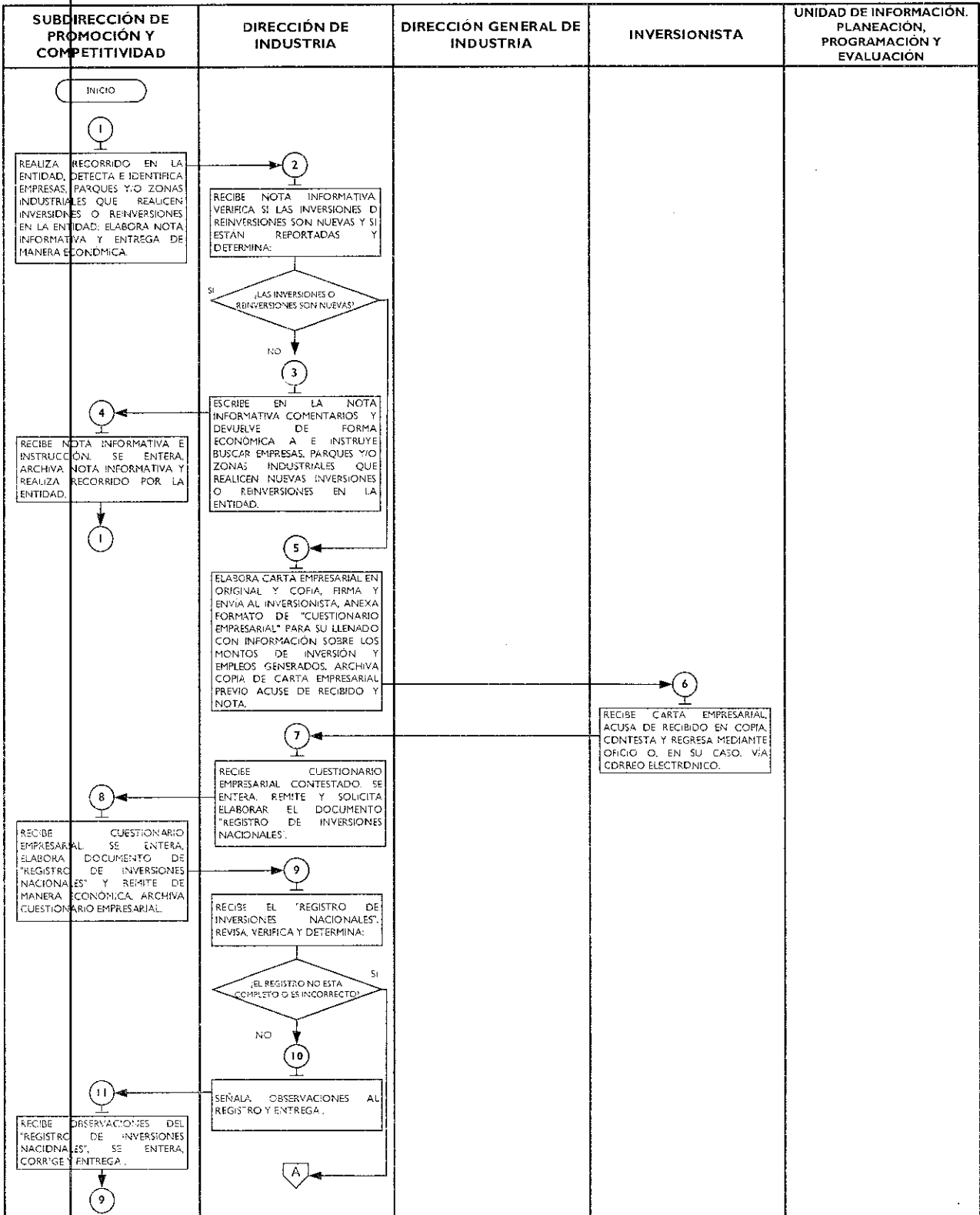
- Cuando el inversionista no cuente con las posibilidades para escanear el cuestionario, el servidor público adscrito a la Subdirección de Promoción y Competitividad deberá enviar al interesado por correo electrónico.

DESARROLLO

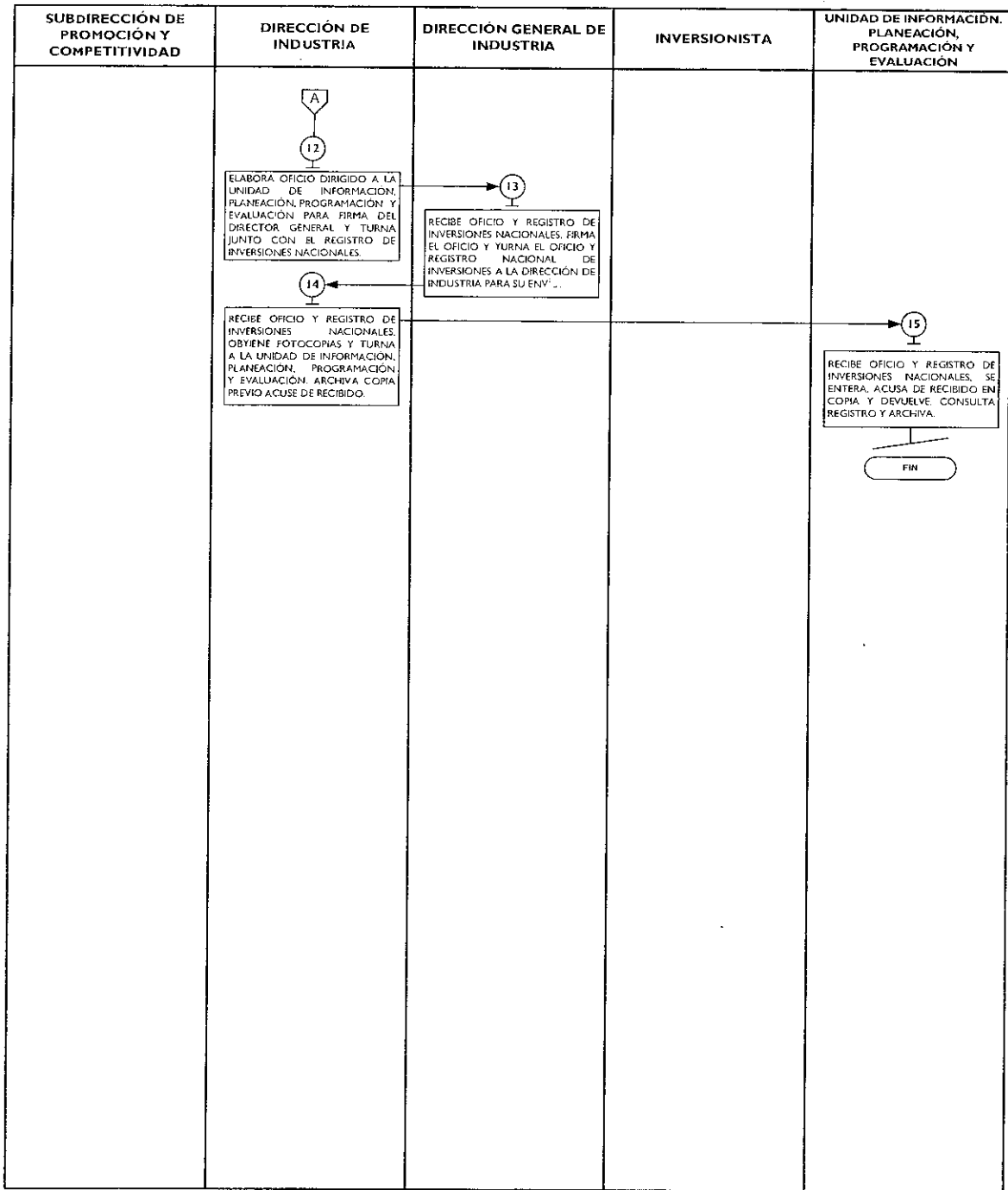
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Realiza recorrido en la entidad, detecta e identifica empresas, parques y/o zonas industriales que realicen inversiones o reinversiones en la entidad; elabora nota informativa y entrega de manera económica a la Dirección de Industria.
2.	Dirección de Industria	Recibe nota informativa, verifica si las inversiones o reinversiones son nuevas y están reportadas y determina: ¿Las Inversiones o reinversiones son nuevas?
3.	Dirección de Industria	Las Inversiones o reinversiones no son nuevas. Escribe en la nota informativa los comentarios y devuelve de forma económica a la Subdirección de Promoción y Competitividad e instruye buscar empresas, parques y/o zonas industriales que realicen nuevas inversiones o reinversiones en la entidad.
4.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Recibe nota informativa e instrucción, se entera, archiva nota informativa y realiza recorrido por la entidad. Se conecta con la operación No. 1.
5.	Dirección de Industria	Las inversiones son nuevas. Elabora carta empresarial en original y copia, firma y envía al inversionista, anexa formato de "Cuestionario Empresarial" para su llenado con información sobre los montos de inversión y empleos generados. Archiva copia de carta empresarial previo acuse de recibido y nota.
6.	Inversionista	Recibe carta empresarial, acusa de recibido en copia, contesta y regresa mediante oficio o, en su caso, vía correo electrónico a la Dirección de Industria.
7.	Dirección de Industria	Recibe Cuestionario Empresarial contestado, se entera y remite a la Subdirección de Promoción y Competitividad y solicita que elabore el documento del "Registro de Inversiones Nacionales".
8.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Recibe Cuestionario Empresarial, se entera, elabora el documento "Registro de Inversiones Nacionales" y remite de manera económica a la Dirección de Industria. Archiva cuestionario Empresarial.
9.	Dirección de Industria	Recibe el "Registro de Inversiones Nacionales", revisa, verifica y determina: ¿El Registro no está completo o es incorrecto?
10.	Dirección de Industria	No está completo o es incorrecto. Señala observaciones al registro y entrega a la Subdirección de Promoción y Competitividad.
11.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Recibe observaciones del "Registro de Inversiones Nacionales", se entera, corrige y entrega a la Dirección de Industria. Se conecta con la operación número 9.
12.	Dirección de Industria	Está completo y es correcto. Elabora oficio dirigido a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para firma del Director General y turna junto con el Registro de Inversiones Nacionales a la Dirección General de Industria.
13.	Dirección General de Industria	Recibe oficio y Registro de Inversiones Nacionales, firma el oficio dirigido a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y turna el oficio y Registro Nacional de Inversiones a la Dirección de Industria para su envío.
14.	Dirección de Industria	Recibe oficio y Registro de Inversiones Nacionales, obtiene fotocopias y turna a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Archiva copia previo acuse de recibido.
15.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Recibe oficio y Registro de inversiones nacionales, se entera, acusa de recibido en copia y devuelve. Consulta registro y archiva.

DIAGRAMA

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE INVERSIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DEL REGISTRO DE INVERSIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



MEDICIÓN

Indicador para medir el índice de eficiencia para el Registro de Inversiones Nacionales en el Estado de México:

Monto de Inversión reportada por mes

Monto de Inversión programada por mes

x 100= Grado de Cumplimiento

Registro de Evidencias:

- Las Inversiones Nacionales se registran en el "Cuestionario Empresarial" y se resguarda la evidencia en los archivos de la Subdirección de Promoción y Competitividad.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

- Cuestionario Empresarial.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

Cuestionario Empresarial

Fecha: (1)

Señor empresario, para la Secretaría de Desarrollo Económico es de suma importancia contar con su apoyo. Nuestro compromiso y obligación es comunicarle que la información proporcionada será utilizada de manera confidencial, única y exclusivamente con fines estadísticos apegados al artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica, así como a la Ley de Inversiones Extranjeras y sus Reglamentos.

1.- Datos generales de la empresa:

Razón social. (2)
 Representante legal. (3)
 Calle. (4)
 Colonia (5) Número ext. (6) Int. (7) C.P. (8)
 Municipio. (9)
 Teléfonos. (10) Fax. (11)
 Correo electrónico. (12)

2.- Indique el tipo de instalaciones que tiene la empresa: (13)

a).- Plantas productivas. c).- Oficinas operativas.
 b).- Oficinas corporativas. d).- Centro de distribución.

3.- Giro o actividad: (14) Año de inicio de operaciones: (15)
 Productos que fabrica o comercializa. (16)

4.- Favor de proporcionar la información en millones de pesos:

Origen y composición del capital: (17)

	Monto de Inversión (Millones de Pesos)	Empleos Generados
Inicial (18)	<u> </u>	<u> </u>
Actual (19)	<u> </u>	<u> </u>
2010 - 2012 (20)	<u> </u>	<u> </u>
2013 (21)	<u> </u>	<u> </u>

Destino de su inversión. (22)

Ampliación () Nueva empresa () Nuevas instalaciones () beneficio social ()
 No aplica () otros () especificar

5.- ¿Su empresa exporta? (23) Si No

6.- Comentarios generales. Si requiere apoyo por parte del Gobierno del Estado de México:
 (24)

Este cuestionario puede ser enviado por fax o correo electrónico.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EN GRANDE

Instructivo de llenado del Formato
"Cuestionario Empresarial"

Objetivo: Llevar el control de los movimientos bancarios realizados por las dependencias de la Administración Pública Estatal, en relación con el presupuesto asignado.		
Distribución y Destinatario: El formato se requisita en original y/o archivo digital por el inversionista y lo archiva personal adscrito a la Subdirección de Promoción y Competitividad para su control.		
NO.	CONCEPTO	DESCRIPCION
1	Fecha	Anotar día, mes y año en que se llenó el formato.
2	Razón Social	Anotar la razón social de la empresa.
3	Representante Legal	Indicar el nombre completo y cargo del representante legal de la empresa.
4	Calle	Anotar el nombre de la calle donde se ubica el lugar de la inversión.
5	Colonia	Anotar el nombre de la colonia donde se ubica el lugar de la inversión.
6	Número Exterior	Anotar el número exterior donde se ubica el lugar de la inversión.
7	Número Interior	Anotar el número interior donde se ubica el lugar de la inversión.
8	Código Postal	Anotar el código postal donde se realiza la inversión.
9	Municipio	Anotar el municipio donde se realiza la inversión.
10	Teléfonos	Anotar los teléfonos de la empresa.
11	Fax	Anotar el fax de la empresa.
12	Correo electrónico	Anotar el correo electrónico donde se puede tener contacto con la empresa.
13	Tipo de instalaciones	Indicar el/los tipo(s) de instalaciones con que cuenta la empresa donde se reporta la inversión.
14	Giro o actividad	Anotar el giro industrial de la empresa.
15	Año de inicio de operaciones	Anotar el año de inicio de operaciones de la empresa.
16	Productos que fabrica o comercializa	Anotar los productos que fabrica o comercializa la empresa.
17	Origen y composición de capital	Indicar el/los país(es) de procedencia de la inversión, así como el porcentaje de cada uno de ellos.
18	Monto inicial de Inversión y Empleo	Indicar el monto inicial de la inversión en millones de pesos y los empleos generados.
19	Monto actual de Inversión y empleo	Indicar el monto actual de la inversión en millones de pesos y los empleos generados.
20	Monto invertido y empleos generados 2010 - 2012	Indicar el monto invertido en millones de pesos y el número de empleados generados en el periodo 2010-2012.
21	Monto invertido y empleos generados 2013	Indicar el monto invertido en millones de pesos y el número de empleados generados en el 2013.
22	Destino de su inversión	Indicar el rubro(s) en que se aplicará la inversión (ampliación, nueva empresa, nuevas instalaciones, beneficio social y otro).
23	Empresa exporta	Indicar si la empresa lleva a cabo actividad exportadora.
24	Comentarios Generales	Describir en caso de que requiera un apoyo por parte del Gobierno del Estado de México.

**SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y
 COMPETITIVIDAD**

Edición: Primera

Fecha: Noviembre de 2013

Código: 208211200/2

Página:

PROCEDIMIENTO

Atención a la Industria Productiva del Estado de México.

OBJETIVO

Crear condiciones óptimas de operación para aumentar la competitividad de la industria productiva del Estado de México, mediante la atención a ésta.

ALCANCE

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Promoción y Competitividad, encargados de la atención al sector industrial.

REFERENCIAS

- Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Artículo 5, fracciones. IV, V, XII y XXII; y Artículo 6, fracciones IX y XI. Gaceta del Gobierno, 7 de septiembre de 2010.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Artículo 10, fracciones II, III, V, VIII y XVI. Gaceta del Gobierno, 22 de junio de 2009.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico; Apartado VII: Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa: 208211200 Subdirección de Promoción y Competitividad. Gaceta del Gobierno, 16 de enero de 2007.

RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Promoción y Competitividad es la unidad administrativa responsable de apoyar a la industria establecida en el Estado de México, mediante acciones de gobierno, que contribuya a crear condiciones óptimas de operación para aumentar su productividad y competitividad.

El Director General deberá:

- Recibir las peticiones, registrar y turnar las mismas a la Dirección de Industria para su atención a través de oficio, correo electrónico y/o llamada telefónica.

El Director de industria deberá:

- Recibir la petición del solicitante e instruir a la Subdirección de Promoción y Competitividad a dar el seguimiento correspondiente.
- Recibir y firmar oficio con reporte final de la atención brindada al solicitante y turnar este a la Dirección General.
- Registrar la atención brindada al solicitante en el Programa de Trabajo.

El Subdirector de Promoción y Competitividad deberá:

- Establecer criterios para resolver problemática del solicitante.
- Realizar acciones de vinculación informando a la Dependencia Externa a través de oficio, correo electrónico y/o llamada telefónica sobre la problemática del solicitante.
- Informar al solicitante sobre la solución a su problemática y obtener comprobante de la atención brindada.
- Elaborar oficio con el reporte final dirigido a la Dirección de Industria.

El titular de la Dependencia Externa deberá:

- Enterarse de la problemática del solicitante, atender la solicitud e informar a la Subdirección de Promoción y competitividad sobre la atención brindada.

El inversionista deberá:

- Elaborar documento de petición detallando su problemática y turnar a la Dirección General de Industria, a través de oficio y/o correo electrónico.
- Enterarse de la solución a su petición.

DEFINICIONES

Empleo: Circunstancia que otorga a una persona la condición de ocupado, en virtud de una relación laboral que mantiene con una instancia superior, sea ésta una persona o un cuerpo colegiado, lo que le permite ocupar una plaza o puesto de trabajo. Las personas con empleo constituyen un caso específico de personas que realizan una ocupación.

Competitividad: Capacidad que tiene una empresa o país de obtener rentabilidad en el mercado en relación a sus competidores.

Productividad: Relación directa entre la producción obtenida (bienes o servicios de calidad) y los recursos e insumos utilizados para generar dicha producción (recurso humano, materias primas, servicios y otros gastos)

INSUMO

- Petición del solicitante.

RESULTADOS

- Reporte de atenciones brindadas.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Elaboración del Registro de Inversión Nacional en el Estado de México.
- Participación de la Secretaría de Desarrollo Económico en Ferias y Eventos Nacionales.

POLÍTICAS

La atención a la industria se hará bajo los siguientes lineamientos:

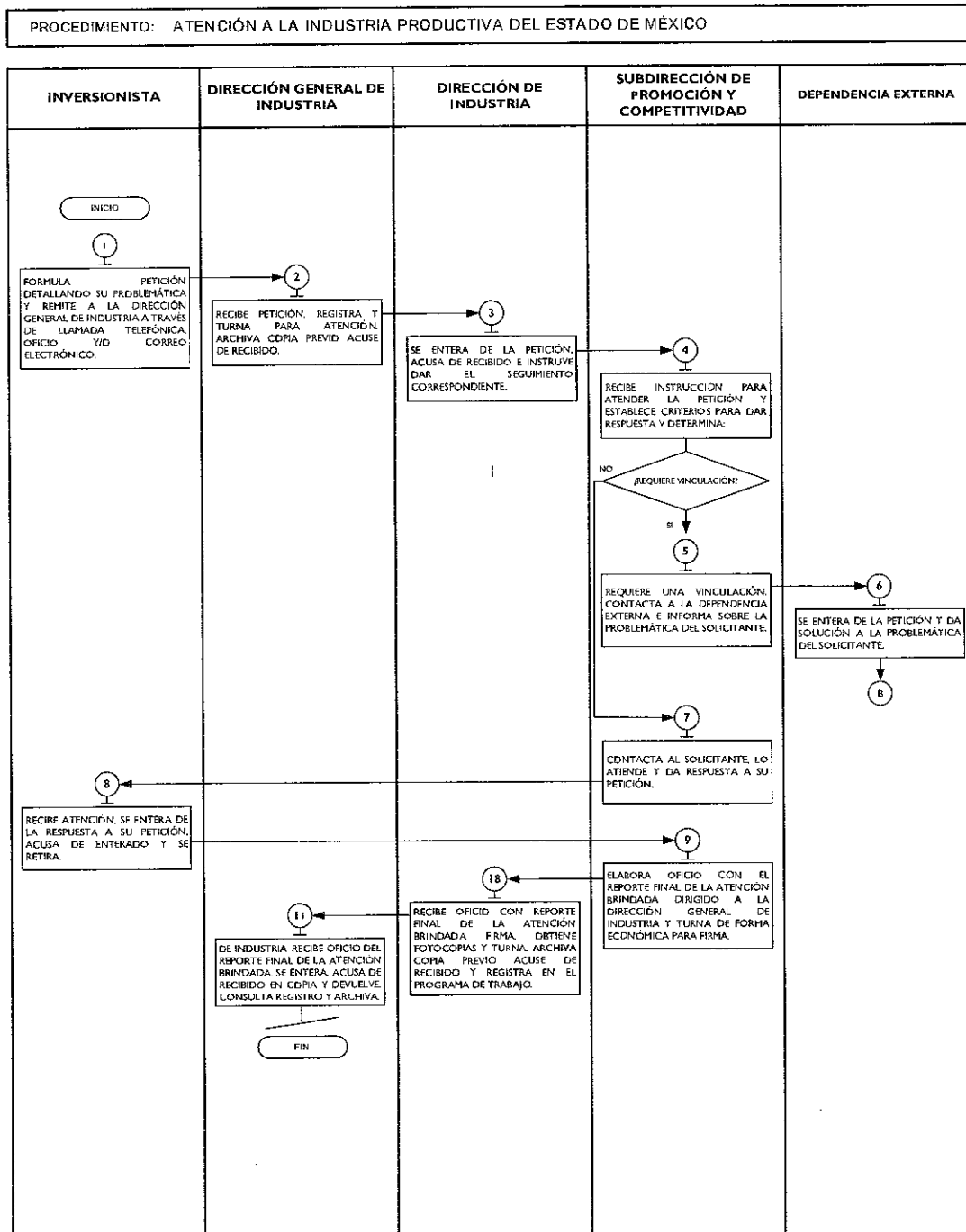
- El personal adscrito a la Subdirección de Promoción y Competitividad, atenderá a inversionistas y/o empresarios que realicen una petición a fin de contribuir a la adecuada operación de sus actividades.
- En caso de que se requiera la vinculación con un tercero de acuerdo a la naturaleza de la petición, el personal adscrito a la Subdirección de Promoción y Competitividad, coordinará la atención con otras dependencias de gobierno, asociaciones y/o particulares.

DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1.	Inversionista	Formula petición detallando su problemática y remite a la Dirección General de Industria a través de llamada telefónica, oficio y/o correo electrónico.
2.	Dirección General	Recibe la petición del solicitante, registra y turna a la Dirección de Industria para su atención. Archiva copia previo acuse de recibido.
3.	Dirección de Industria	Se entera de la petición, acusa de recibido e instruye a la Subdirección de Promoción y Competitividad para dar el seguimiento correspondiente.
4.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Recibe instrucción para atender la petición del solicitante, establece criterios para dar respuesta y determina: ¿Requiere Vinculación?
5.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Requiere una vinculación. Contacta a la Dependencia Externa e informa sobre la problemática del solicitante.
6.	Dependencia Externa	Se entera de la petición y da solución a la problemática del solicitante. Se conecta con la operación número 8.
7.	Subdirección de Promoción y Competitividad	No requiere vinculación. Contacta al solicitante, lo atiende y da respuesta a su petición.
8.	Inversionista	Recibe atención, se entera de la respuesta a su petición, acusa de enterado y se retira.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
9.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Elabora oficio con el reporte final de la atención brindada dirigido a la Dirección General de Industria y turna de forma económica a la Dirección de Industria para firma.
10.	Dirección de Industria	Recibe oficio con reporte final de la atención brindada, firma, obtiene fotocopias y turna a la Dirección General de Industria. Archiva copia previo acuse de recibido y registra en el Programa de Trabajo.
11.	Dirección General de Industria	Recibe oficio del reporte final de la atención brindada, se entera, acusa de recibido en copia y devuelve. Consulta registro y archiva.

DIAGRAMA



MEDICIÓN

Indicador para medir el índice de eficiencia para la atención a la industria productiva del Estado de México:

$$\frac{\text{Número de atenciones brindadas.}}{\text{Número de atenciones programadas por mes.}} \times 100 = \text{Grado de cumplimiento en la atención a la industria productiva del Estado de México}$$

Registro de Evidencias:

- la atención a la industria productiva del Estado de México se registra en el reporte final de atención brindada y se resguarda en los archivos de la Subdirección de Promoción y Competitividad.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

- No aplica.

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200/3
	Página:

PROCEDIMIENTO

Participación de la Secretaría de Desarrollo Económico en Ferias y Eventos Nacionales.

OBJETIVO

Difundir las fortalezas del Estado de México para promover la atracción de inversiones nacionales y la generación de empleos mediante la participación del IME en ferias y eventos nacionales.

ALCANCE

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Promoción y Competitividad, encargados de la atención al sector industrial, registro de inversiones y/o reinversiones nacionales y de participar en ferias y eventos nacionales.

REFERENCIAS

- Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Artículo 5, fracciones. IV, V, XII y XXII; y Artículo 6, fracciones IX y XI. Gaceta del Gobierno, 7 de septiembre de 2010.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Artículo 10, fracciones II, III, V, VIII y XVI. Gaceta del Gobierno, 22 de junio de 2009.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico; Apartado VII: Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa: 208211200 Subdirección de Promoción y Competitividad. Gaceta del Gobierno, 16 de enero de 2007.

RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Promoción y Competitividad es responsable de apoyar a la industria establecida mediante acciones de gobierno, que contribuya a crear condiciones óptimas de operación para aumentar su productividad y competitividad.

El Subsecretario de Fomento industrial deberá:

- Autorizar la participación en la feria y/o evento nacional.

El Director General de Industria deberá:

- Firmar el oficio de solicitud de participación en la feria y/o evento internacional.

El Director de industria deberá:

- Evaluar la participación en la feria y o evento nacional.
- Elaborar oficio de solicitud de participación en la feria y/o evento nacional dirigido a la Subsecretaría de Fomento Industrial para firma del Director General de Industria.
- Firmar solicitud de recursos dirigido al Delegado Administrativo.
- Enterarse de los resultados obtenidos durante la participación en la feria y/o evento nacional y registrar en el programa de trabajo.

El Subdirector de Promoción y Competitividad deberá:

- Identificar, analizar y elaborar la propuesta de participación en feria y/o evento nacional.
- Elaborar la solicitud de recursos dirigido al Delegado Administrativo para firma del Director de Industria.
- Recibir los recursos y contactar al organizador para confirmar la asistencia a la feria y/o evento.
- Preparar participación, asistir al evento, obtener memoria fotográfica, y elaborar reporte de resultados.

El Delegado Administrativo deberá:

- Tramitar liberación de recursos para participar en la feria y/o evento nacional.
- Enterarse de los resultados obtenidos durante la participación en la feria y/o evento nacional.

El Organizador deberá:

- Asignar el stand a la Subdirección de Promoción y Competitividad.
- Informar los detalles de la logística de participación.

DEFINICIONES

Empleo: Comprende todas las personas mayores a cierta edad que durante un período breve (una semana o un día) se encuentran en las siguientes categorías.

Competitividad: Capacidad que tiene una empresa o país de obtener rentabilidad en el mercado en relación a sus competidores.

Inversión: Es el uso de los Factores de la producción para generar bienes de capital que satisfagan las necesidades del consumidor "de una familia indirecta" pero más plena en el futuro.

Ferias Nacionales: Son un medio para dar a conocer productos y servicios, ya que atraen un buen número de visitantes, los cuales son clientes potenciales en un período de tiempo corto. En ocasiones algunas ferias nacionales por su importancia atraen compradores de otros países ampliando las posibilidades de promoción a otras latitudes.

INSUMO

- Solicitud para participar en ferias o eventos nacionales.

RESULTADOS

- Reporte de participación en ferias o eventos nacionales.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Elaboración del Registro de Inversión Nacional en el Estado de México.
- Atención a la Industria Productiva en el Estado de México.

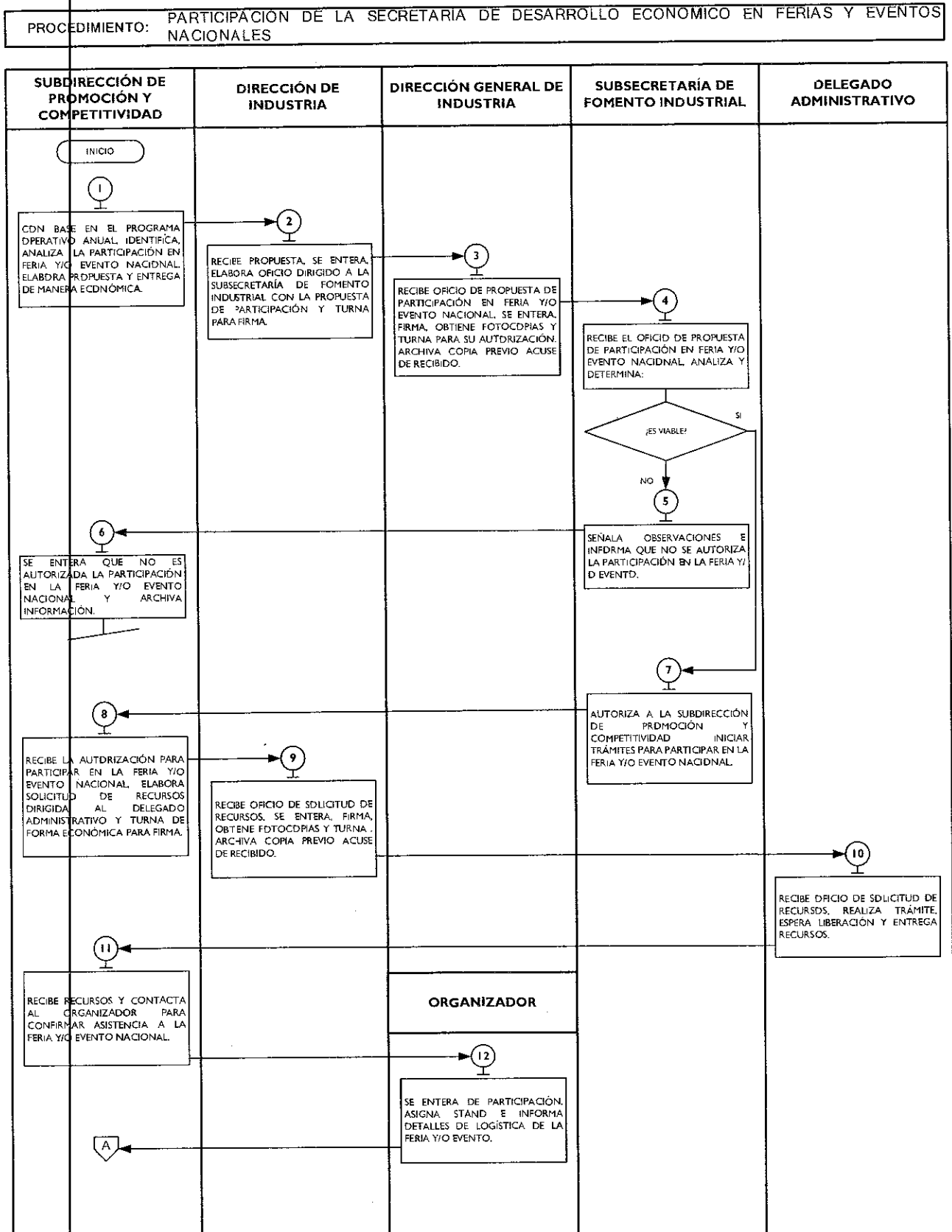
POLÍTICAS

- El personal adscrito a la Subdirección de Promoción y Competitividad participará en eventos que permitan difundir las fortalezas del Estado de México para la atracción y retención de inversiones.
- Todas las participaciones en eventos de ferias o eventos nacionales deberán ser autorizadas por la Subsecretaría de Fomento Industrial.

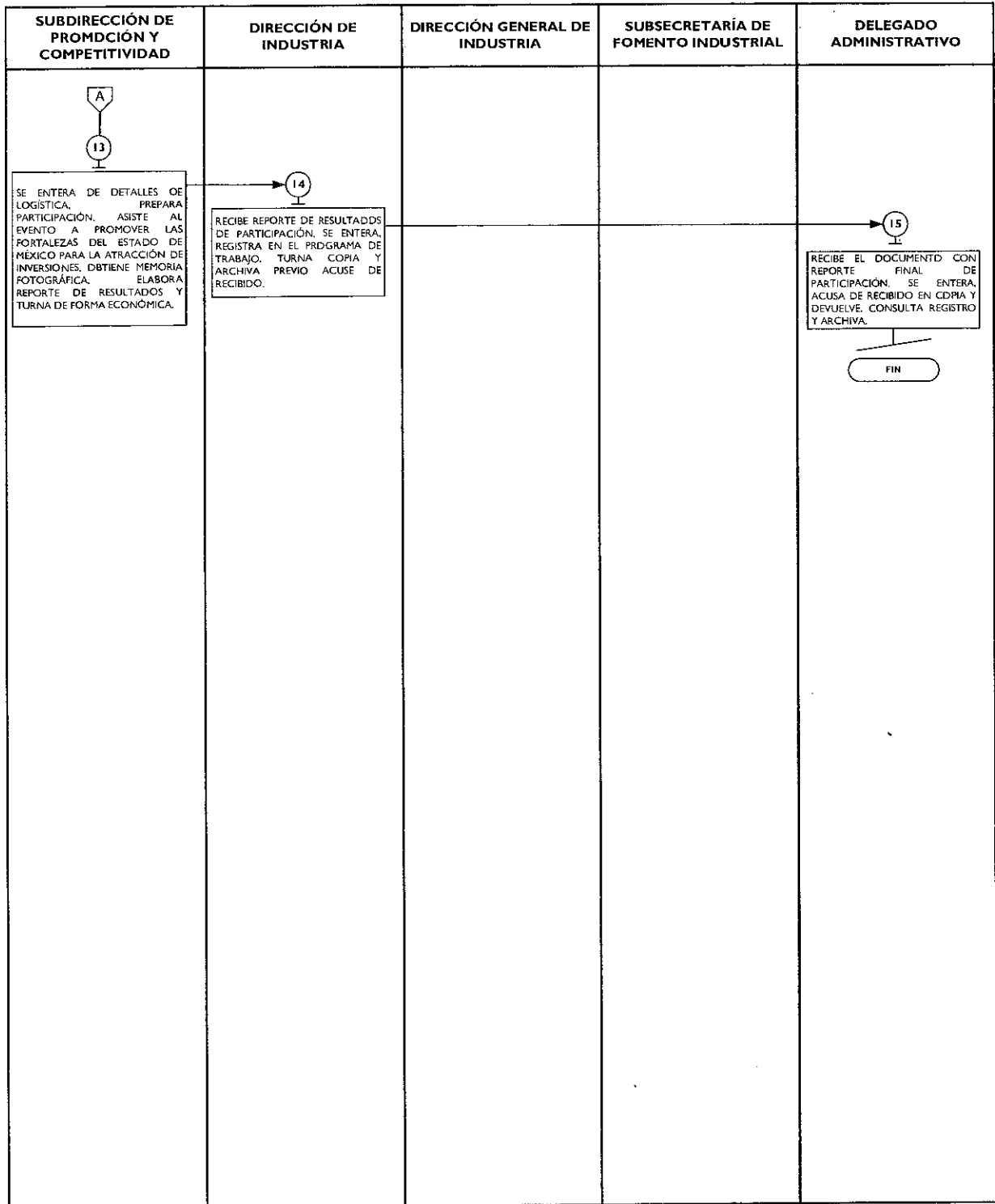
DESARROLLO

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Con base en el Programa Operativo Anual, identifica, analiza la participación en feria y/o evento nacional, elabora propuesta y entrega de manera económica a la Dirección de Industria.
2.	Dirección de Industria	Recibe propuesta, se entera, elabora oficio dirigido a la Subsecretaría de Fomento Industrial con la propuesta de participación y turna a la Dirección General de Industria para su firma.
3.	Dirección General de Industria	Recibe oficio de propuesta de participación en feria y/o evento nacional, se entera, firma, obtiene fotocopias y turna a la Subsecretaría de Fomento Industrial para su autorización. Archiva copia previo acuse de recibido.
4.	Subsecretaría de Fomento Industrial	Recibe el oficio de propuesta de participación en feria y/o evento nacional, analiza y determina: ¿Es viable?
5.	Subsecretaría de Fomento Industrial	No es viable la participación. Señala observaciones e informa que no se autoriza la participación en la feria y/o evento a la Subdirección de Promoción y Competitividad.
6.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Se entera que no es autorizada la participación en la feria y/o evento nacional y archiva información.
7.	Subsecretaría de Fomento Industrial	Es viable la participación. Autoriza a la Subdirección de Promoción y Competitividad iniciar trámites para participar en la feria y/o evento nacional.
8.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Recibe la autorización para participar en la feria y/o evento nacional, elabora solicitud de recursos dirigida al Delegado Administrativo y turna de forma económica al Director de Industria para su firma.
9.	Director de Industria	Recibe oficio de solicitud de recursos, se entera, firma, obtiene fotocopias y turna a la Delegación Administrativa. Archiva copia previo acuse de recibido.
10.	Delegación administrativa	Recibe oficio de solicitud de recursos, realiza trámite, espera liberación y entrega recursos a la Subdirección de Promoción y Competitividad.
11.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Recibe recursos y contacta al organizador para confirmar asistencia a la feria y/o evento nacional.
12.	Organizador	Se entera de participación, asigna stand e informa detalles de logística de la feria y/o evento a la Subdirección de Promoción y Competitividad.
13.	Subdirección de Promoción y Competitividad	Se entera de detalles de logística, prepara participación, asiste al evento a promover las fortalezas del Estado de México para la atracción de inversiones, obtiene memoria fotográfica, elabora reporte de resultados y turna de forma económica a la Dirección de Industria.
14.	Dirección de Industria	Recibe reporte de resultados de participación, se entera, registra en el Programa de Trabajo. Turna copia para la Delegación Administrativa y archiva previo acuse de recibido.
15.	Delegación Administrativa.	Recibe el documento con reporte final de participación, se entera, acusa de recibido en copia y devuelve. Consulta registro y archiva.

DIAGRAMA



PROCEDIMIENTO: PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN FERIAS Y EVENTOS NACIONALES



MEDICIÓN

Indicador para medir el índice de eficiencia de la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico en ferias y eventos nacionales:

$$\frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Número de eventos programados}} \times 100 =$$

% de efectividad participación de la Secretaría de Desarrollo Económico en ferias y eventos nacionales

Registro de Evidencias:



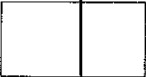
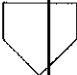
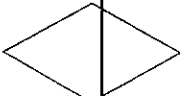


- La participación del Instituto Mexiquense del Emprendedor en ferias y eventos nacionales se registra en el "reporte de resultados" el cual se resguarda en los archivos de la Subdirección de Promoción y Competitividad.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

- No aplica.

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: VII

VI. SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Inicio o final del procedimiento: Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando termine la palabra FIN.
	Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia. Asimismo, se anotará dentro del símbolo un número en secuencia.
	Bloque de texto o conector de procedimientos. Sirve para mostrar la descripción de la operación realizada; también puede emplearse como indicador de que un procedimiento proviene o es la continuación de otro.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o mas alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Fuera de Flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: VIII

VII. REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición, noviembre de 2013 (Elaboración del Manual).

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: IX

VIII. DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Promoción y Competitividad se encuentra bajo resguardo de la Dirección General de Industria.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección de Industria.
- Subdirección de Promoción y Competitividad.

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD	Edición: Primera
	Fecha: Noviembre de 2013
	Código: 208211200
	Página: X

IX. VALIDACIÓN

Arq. Rodolfo Guillermo Sánchez Warnke
Director General de Industria
(Rúbrica).

Arq. Diego López Sepúlveda
Director de Industria
(Rúbrica).

Lic. Adrián Sánchez Archundia
Subdirector de Promoción y Competitividad
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

AL CIUDADANO: MIGUEL ANGEL GONZALEZ NUÑEZ.

La señora NANCY BEATRIZ TAPIA CUELLAR, promueve en el expediente número 1101/2013, demandando por su propio derecho controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar pérdida de la patria potestad, guarda y custodia, reclamando:

PRESTACIONES:

I.- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre los menores BRIAN MIGUEL y MICHELLE KRISTEN, de apellidos GONZALEZ TAPIA.

II.- La guarda y custodia provisional de los menores BRIAN MIGUEL y MICHELLE KRISTEN, de apellidos GONZALEZ TAPIA, y en el momento procesal oportuno definitiva, a favor de la que suscribe.

III.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.

HECHOS:

1.- La suscrita NANCY BEATRIZ TAPIA CUELLAR y el C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ NUÑEZ, contrajimos matrimonio en fecha 20 de agosto de 1994, durante nuestro matrimonio procreamos a los menores BRIAN MIGUEL y MICHELLE KRISTEN de apellidos GONZALEZ TAPIA.

2.- En el año 2003, promoví juicio de divorcio necesario ante el Juzgado Segundo Familiar de Cuautitlán Izcalli, México, bajo el número de expediente 320/2003, pronunciando sentencia definitiva el 13 de abril del 2004, causando ejecutoria la misma el tres de mayo del 2004.

3.- Dada la ausencia del demandado desde la tramitación del juicio de divorcio necesario incoado en su contra, es evidente que el demandado no ha dado cumplimiento a lo ordenado en sentencia definitiva del juicio antes citado y en virtud de que se sigue ignorando su domicilio y el paradero actual del C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ NUÑEZ, manifestando bajo protesta de decir verdad que el último domicilio conocido es el ubicado en calle Aries número dos, Fraccionamiento Valle de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

4.- Como se ha venido exponiendo en los numerales anteriores de la presente demanda tenemos que desde que se dictó sentencia en el juicio de divorcio necesario hasta la fecha el C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ NUÑEZ, ha tenido en total abandono a sus menores hijos BRIAN MIGUEL y MICHELLE KRISTEN de apellidos GONZALEZ TAPIA, dicho abandono implica la omisión y el incumplimiento total de sus deberes alimentarios, su salud biológica, la seguridad social, psicológica, emocional y la moralidad de sus menores hijos.

5.- Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, solicito a su Señoría tenga a bien decretar la GUARDA Y CUSTODIA provisional y en su momento procesal oportuno definitiva que se ejerce sobre los menores BRIAN MIGUEL y MICHELLE KRISTEN de apellidos GONZALEZ TAPIA, de forma exclusiva a favor de la que suscribe.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto notifíquese al señor MIGUEL ANGEL GONZALEZ NUÑEZ, y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado a deducir sus derechos, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Y se expide a los 07 siete días del mes de noviembre de 2013.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Dolores Dionicio Sánchez.

Fecha de orden de edicto: 29 de octubre de 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

5078.-15, 27 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

En el expediente 898/11, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, tramitado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, promovido por el LICENCIADO SERGIO GERARDO SANCHEZ MUCIÑO, en su carácter de endosatario en procuración de LETICIA VARGAS SORIANO, en contra de ISIDRO EMILIO JOSE LOPEZ QUINTERO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación a los artículos 469, 472 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las 13 trece horas del día treinta y uno (31) de enero de dos mil trece (2014), para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, para la venta del bien inmueble embargado en autos e identificado como calle Rayón número 17-A, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, debiéndose convocar postores mediante edictos que han de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se ventile el juicio y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de cinco (05) días entre la publicación del último y la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado el bien y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

Validación del edicto: acuerdo de fecha: veintiséis (26) de noviembre del año dos mil trece (2013). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Solano Cuéllar.-Rúbrica.

5374.-2, 6 y 12 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

El promovente JULIO BARRERA URBINA, interpuso demanda en el expediente 1345/2013, relativo al Juicio Divorcio Incausado reclamándose las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, en base a los siguientes hechos: 1.- Con fecha veintinueve de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, contrajo matrimonio civil con la hoy demandada Sra. MARIA GUADALUPE GONZALEZ SOLANO, ante el C. Juez Trigésimo Noveno del Registro Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante el matrimonio procrearon dos hijos de nombres LUIS FERNANDO BARRERA GONZALEZ, quien nació el día 5 de junio del año 2000, contando en la actualidad con trece años de edad y MITZI ALEJANDRA BARRERA GONZALEZ, quien nació el día 13 de noviembre del año 2001, contando en la actualidad con once años de edad. 3.- Tuvieron el último domicilio conyugal en la calle Niños Héroes, manzana 2, lote 5, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 55490, Municipio de Ecatepec de Morelos, México. 4.- Los divorciantes hicieron vida en común en el domicilio señalado con anterioridad hasta el día 3 de abril del 2011, fecha en la que debido a los problemas económicos que tenían de común de acuerdo con la consorte se fue a trabajar sin documentos a los Estados Unidos de América, a fin de buscar obtener los ingresos económicos necesarios para el bienestar de su esposa y sus hijos, una vez que consiguió trabajo empezó a enviar a la cónyuge por medio de la empresa MONYGRAM alrededor de CIENTO CINCUENTA DOLARES quincenales, los cuales en ocasiones los enviaba a nombre de la cuñada BLANCA LIDIA, como lo acredita con los comprobantes de transferencias bancarias. 5.- Esta situación prevaleció aproximadamente tres meses en que el suscrito se enteró que desde su partida a los Estados Unidos de América, su cónyuge sostenía una relación sentimental con un albañil de nombre JOSE LUIS CAZORLA MARTINEZ, a quien habitualmente llevaba al domicilio conyugal y con quien obligaba a convivir a nuestros hijos con el argumento de que ya se había olvidado de ellos y que nunca les enviaba dinero porque ya no iba a regresar, llegando al extremo de amenazar y agredir a los hijos física y verbalmente. 6.- Ante la situación y debido a los constantes maltratos y agresiones verbales, físicas y psicológicas que ejercían la cónyuge y su amante en contra de los hijos a quienes para no hacerse cargo de ellos habitualmente los llevaba a casa de la madre a fin de que esta se encargue de darles de comer y en donde los deja por varios días para que no estorben la relación sentimental que mantenía, por lo cual decidió el promovente regresar para hacerse cargo de sus hijos y poner fin a la situación. 7.- En virtud de encontrarlos los divorciantes separados de común acuerdo desde el día 3 de abril del 2011, a la fecha y por ende, no cumplirse con los fines del matrimonio que enuncia nuestra Legislación Civil vigente, solicita la disolución del vínculo matrimonial que une con la contraparte. Y toda vez que no fue posible la localización de la señora MARIA GUADALUPE GONZALEZ SOLANO, se ordena su emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Asimismo, fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1392-A1.-14, 26 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 OISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

MA. CONCEPCION RIOS VALENCIA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 282/2013, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación Judicial), respecto del bien inmueble, con construcción en el existente denominado "Caltonco", y ubicado en Avenida Juárez número tres (3), perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, actualmente conocido como calle Benito Juárez número tres (3), Colonia Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 34.00 metros y colinda con Edilberto Pérez Romero, al sur: en 34.00 metros y colinda con Hilda Pruneda Romero y Carlos Aguilar Sánchez, al oriente: en 18.50 metros y colinda con Margarita Pérez Romero, al poniente: en 18.50 metros y colinda con calle Benito Juárez. Con una superficie aproximada de: 629.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).-Doy fe.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil trece (2013); firmando la Secretario Judicial, Licenciada Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

5383.-3 y 6 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

HAGO SABER, que en el expediente marcado con el número 587/2013, radicado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por MARCO ANTONIO ENRIQUEZ VILLAFRANCA, respecto del predio ubicado en Barrio de San Miguel, del Municipio de Metepec, México, actualmente Estado de México sin número, Colonia Llano Grande, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 103.40 metros, colindando con parte restante del terreno, actualmente Unidad Habitacional Mayorazgo de Metepec, al sur: 102.70 metros, colindando con propiedad particular actualmente Miguel Ángel Mejía Escobar, al este: 72.60 metros colindando con Elena Hernández actualmente Miguel Ángel Mejía Escobar, al oeste: 67.10 metros colindando con parte restante del terreno, actualmente Unidad Habitacional Mayorazgo de Metepec, con una superficie aproximada de 7,000.00 metros cuadrados. El cual adquirió por medio de contrato de compra-venta con el señor MARIO NAVA SANABRIA, en fecha once de agosto de mil novecientos noventa y siete. La Juez del conocimiento dictó un auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, donde ordena se publique una relación de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.- Rúbrica.

5401.-3 y 6 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 247945/150/2013, LA C. NANCY CLAUDIA SALINAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Camino Real No. 12 San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la 1ª. de 10.76 mts. colinda con calle Camino Real, la 2ª. de 9.28 mts., colinda con Antonio Pedro Salinas Bernal, al sur: en 3 líneas la 1ª. 9.71 mts. colinda con Antonio Mucio Camacho, la 2ª. de .95 mts. y la 3ª. de 8.81 mts. ambas colindan con Valentín Bernal Hernández, al oriente: en dos líneas la 1ª. de 14.12 mts. colinda con Antonio Pedro Salinas Bernal, y la 2ª. de 18.54 mts. colinda con Desiderio Mucio Vallejo, al poniente: en tres líneas la 1ª. de 4.80 mts., la 2ª. de 7.78 mts. y la 3ª. de 10.15 mts. colinda con Valentín Bernal Hernández. Superficie aproximadamente de 310.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 242322/120/2013, LA C. MA. CRUZ GONZALEZ CALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec. Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte. 13.86 mts. con Ma. Cruz González Calva, al sur. 13.98 mts. con Roberto Arcos Raya, al oriente. 6.81 mts. con condominio "Arboles II", al poniente. 7.75 mts. con Ma. Cruz González Calva. Superficie de: 106.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 237561/84/2013, EL C. DEMETRIO MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Felipe Chávez s/n, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.88 metros en dos líneas de oriente a poniente, la primera de 1.65 mts. con Santiago Hernández Pérez y la segunda 10.23 mts. con Guadalupe Bonifacio, al sur: 11.88 metros colinda con calle Felipe Chávez, al oriente: 20.72 en

dos líneas de norte a sur, la primera de 9.38 mts. y la segunda de 11.34 mts. con Santiago Hernández Pérez, al poniente: 21.00 metros colinda Nicolás Hernández Mendoza. Con superficie de 232.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de noviembre de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 237560/83/2013, EL C. JUSTINO ANGEL JIMENEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Felipe Chávez, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.80 metros en dos líneas de oriente a poniente, la primera de 22.30 mts. colinda con Alfonso Bonifacio y la segunda de 1.50 mts. con Santiago Hernández Pérez, al sur: 5.15 metros colinda con calle Felipe Chávez, al oriente. 27.10 metros colinda con Esteban Martínez Rosales, al poniente: 20.25 metros en dos líneas de norte a sur, la primera de 8.25 mts. y la segunda de 12.00 mts. con Santiago Hernández Pérez. Con superficie de 276.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de noviembre de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Expediente No. 70451/93/2013, JOSE FELIPE MENA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "El Sitio", ubicado en la calle de Aldama sin número en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos lados el 1.- 9.17 colinda con Dania Lizbeth Ruiz Torres, al norte 2.- 16.40 metros colinda con Francisco Rosete Reyes, al sur: 21.37 metros colinda con Isidro Sánchez, al oriente: en dos lados 1.- 8.10 metros linda con calle Aldama, al oriente 2.- 2.64 metros con Francisco Rosete Reyes, al poniente: 10.55 metros linda con Dania Lizbeth Ruiz Torres. Con una superficie de 243.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., 13 de noviembre del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México. Maestro Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente No. 70466/94/2013, AIDE ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en la comunidad de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.70 metros con calle Emiliano Zapata, al sur: 12.55 metros con Maximiliano Ortiz, al oriente: 35.10 metros con Nasario Cruz Vargas, al poniente: 35.10 metros con Narciso Cano Ortiz. Con una superficie de 443.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., 12 de noviembre del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Maestro Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

Exp. 526/2013, MAURA LILIA DURAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acamexlatela" ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, actualmente calle Ojo de Agua sin número, del Municipio de San Salvador Atenco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 150.00 metros y linda con Francisco Salas actualmente con Pedro Espinoza Camacho; al sur: 150.00 metros y linda con Julián Medina actualmente con Alberto Martínez Pantaleón; al oriente: 40.00 metros y linda con José Ruta actualmente con Ricardo Ruíz Martínez; al poniente: 42.00 metros con camino. Superficie: 6,150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de noviembre del 2013.-Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, México, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.-"En Suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

5302.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 555/2013, MARIA GUADALUPE DIAZ ARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoxomalaca" ubicado en la comunidad de San Salvador Atenco actualmente calle 16 de Septiembre S/N San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 mts. y linda con calle 16 de Septiembre; al sur: 10.00 mts. y linda con Lidia Miranda; al oriente: 23.50 mts. y linda con Teresa Solís Pérez; al poniente: 23.30 mts. y linda con Efraín Solís Nieves; actualmente María Guadalupe Díaz Arango. Superficie: 231.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2013.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, México, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.-"En Suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

5302.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 556/2013, MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlapahuexia ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, actualmente Av. del Trabajo Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 mts. y linda con camino actualmente Av. del Trabajo; al sur: 15.00 mts. y linda con Genaro Vázquez Sánchez; al oriente: 23.00 mts. y linda con Agustín Vázquez Espinosa; al poniente: 22.00 mts. y linda con Francisco Hernández Ramírez. Superficie: 337.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2013.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, México, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.-"En Suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

5302.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 557/2013, ISAAC ALVA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilahuacan" ubicado en San Pedro Chiautzingo actualmente calle Nicolás Bravo s/n San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.00 mts. con Pedro Alva Lozada; al sur: 25.00 mts. con calle sin nombre actualmente calle Nicolás Bravo; al oriente: 24.00 mts. con Isabel Alva Lozada; al poniente: 24.85 mts. con Miguel Miranda. Superficie: 610.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2013.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, México, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.-"En Suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

5302.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 558/2013, MARIA FELIX ALVA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilahuacan" ubicado en la comunidad de San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, actualmente calle Chapultepec, de la comunidad de San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 26.40 mts. con calle Chapultepec; al sur: 23.60 mts. con Vicente Alva Salas; al oriente: 29.00 mts. con calle privada; al poniente: 14.70 mts. con Pedro Alva Lozada. Superficie: 506.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de noviembre del 2013.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, México, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.-"En Suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

5302.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 559/2013, ANASTACIO ESPEJEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pozotenco", ubicado en el Bo. San Vicente 3ra. Demarcación, actualmente calle Niño Perdido Bo. San Vicente 3ra. Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 32.10 mts. y linda con Verónica Ramírez de la Vega; al sur: 31.30 mts. y linda con Eduardo Díaz Gastine; al oriente: 14.80 mts. y linda con calle Niño Perdido; al poniente: 13.63 mts. y linda con Yenmi de la Cruz Galindo. Superficie: 450.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de noviembre

del 2013.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, México, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.-"En Suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

5302.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 448/2013, JESUS ENRIQUE PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xiancopinca" ubicado en calle prolongación Venustiano Carranza, del poblado de Nonoalco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 32.20 metros calle prolongación Venustiano Carranza; al sur: 31.00 metros Columba Soriano Alonso; al oriente: 52.40 metros privada San Marcos; al poniente: 54.10 metros Tomás Molina Ramos. Superficie: 1,678.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de octubre del 2013.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, México, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.-"En Suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

5302.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

MAURO MORALES NARVAEZ, con número de expediente 155/13, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Cantina" ubicado en calle, Coacomulco número siete Barrio La Columna Primera Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 38.85 metros y linda con Ramón Miguel Chávez Enciso; al sur: 38.85 mts. y linda con Pedro Morales; al oriente: 13.70 mts. y linda con calle Coacomulco; al poniente: 13.70 mts. y linda con Isabel Sánchez Olmedo. Con una superficie aproximada de 532.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.-"En Suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

841-B1.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 561/2013 el (a) C. ANA LILIA RIVERA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número Int. 6 de la manzana número 11 de la calle Cda. Zacatecas de la Col. Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.40 mts. colinda con cerrada Zacatecas; al sur: 14.40 mts. colinda con Andrés González, al oriente: 10.45 mts. colinda con Alejandra Ayala, al poniente: 10.45 mts. colinda con J. Guadalupe Ayala Alvarez. Superficie aproximada de: 140.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 562/2013, el (a) C. ALFONSO MARCOS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número s/n, manzana número s/n, calle Canoas de Bo. San Pedro, denominado Rancho El Refugio, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Delfino Hernández Olivares, al sur: 15.00 mts. con José Guadalupe Hernández Escalona, al oriente: 8.00 mts. con calle Canoas, al poniente: 8.00 mts. con José Guadalupe Hernández Escalona. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 563/2013, el (a) C. ENIMIA APARICIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11 de la manzana 1 de la calle 9 de la Colonia Unidad Acaquilpan, Municipio de los Reyes La Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con el lote 10, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 12, al oriente: 8.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. colinda con la calle Nueve. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 564/2013, el (a) C. EULOGIO FOSADO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Chimalhuacán, lote #2 manzana 1, denominado "Tepenebantla". Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con lote 3, al sur: 12.00 mts. con lote 1, al oriente: 10.00 mts. con Agustín Urbina, al poniente: 10.00 mts. con cerrada. Superficie aproximada de: 120.00 (ciento veinte metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-

Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 565/2013, el (a) C. FLORA SOTO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, de un lote de terreno identificado con el número 15 de la manzana 2, predio denominado "Apapasco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.46 mts. con lote 14, al sur: 11.46 mts. con lote 16, al oriente: 10.50 mts. con calle, al poniente: 10.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 566/2013, el (a) C. GUADALUPE CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 12 de la manzana número 4 de la calle Rosas de la Colonia San Miguel Acuitlapilco, denominado Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Rosas, al sur: 10.00 mts. con Prop. particular, al oriente: 18.36 mts. con lote 13, al poniente: 18.27 mts. con lote 11. Superficie aproximada de: 183.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 567/2013, el (a) C. GABRIELA FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chabacano Esquina cerrada Lemus, manzana A, lote 1 en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.21 mts. con calle Chabacano, al sur: 25.24 mts. con Ma. Virginia Arista Lemus Montoya, al oriente: 13.11 mts. con cerrada Lemus, al poniente: 11.98 mts. con Alejandro Hernández. Superficie aproximada de: 316.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 568/2013, el (a) C. JESUS QUIROZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerro del Barrio de Xochitenco, lote 7 de la manzana 1, denominado La Palma, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 (ocho metros) con propiedad particular, al sur: 8.00 (ocho metros) con calle Mirador, al oriente: 15.60 (quince metros con sesenta centímetros) con Armando Altamirano José, al poniente: 15.40 (quince metros con cuarenta centímetros) con lote 6. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 569/2013, el (a) C. JUAN HERRERA ENRIQUEZ y GUADALUPE MARTINEZ RIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, denominado "Ixtlahuaca", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.35 m con Felipe Castillo, al sur: 33.35 m con Francisco Buendía, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Felipe Castillo. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 570/2013, el (a) C. JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre lote No. 8, Manz. 1, denominado "Tepenepantla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con propiedad particular, al sur: 7.00 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 26.00 m y linda con el lote No. 7, al poniente: 26.30 m y linda con el lote No. 9. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 571/2013, el (a) C. MARIA VICTORIA PEREZ MUÑIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Acuitlapilco, Municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Abel Domínguez, al sur: 9.00 mts. con calle, al oriente: 15.65 mts. con lote 6, al poniente: 15.57 mts. con lote 5. Superficie aproximada de: 139.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 572/2013, el (a) C. MARTIN ALFREDO ESPINOZA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 08 de la manzana número 01 de la calle Allende del poblado de San Sebastián Chimalpa, denominado poblado San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 52.80 mts. colinda con lote 6, al sur: 52.80 mts. colinda con lote 10, al oriente: 07.64 mts. colinda con lote s/n, al poniente: 07.64 mts. colinda con calle Allende. Superficie aproximada de: 403.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 573/2013, el (a) C. SALVADOR ROSAS CHACON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Los Olivos s/n del Barrio de San Pablo, denominado Esetilla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con prolongación los Olivos, al sur: 10.00 mts. Prop. Part. al oriente: 15.00 mts. con Prop. Part. al poniente: 15.00 mts. con Prop. Part. Superficie aproximada de: 152.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 574/2013 el (a) C. SUSANA GONZALEZ PEREGRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Las Flores, Esquina calle Cempasuchitl, Col. Santa Rosa, perteneciente al Municipio San Vicente Chicoloapan de Juárez, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.20 mts. colinda con calle Cempasuchitl, al sur: 9.20 mts. colinda con propiedad

particular, al oriente: 18.00 mts. colinda con propiedad particular, al poniente: 18.00 mts. colinda con Av. de Las Flores. Superficie aproximada de: 165.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 575/2013 el (a) C. LINO GOMEZ HERNANDEZ y ROCIO DOMINGUEZ IBARRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 3 de la manzana número s/n de la calle Unión de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. Miguel Valverde Buendía, al sur: 10.00 mts. calle Unión, al oriente: 12.10 mts. lote 2 Dora Leticia Mendoza González, al poniente: 12.20 mts. lote 4 Antonio Valverde Buendía. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 576/2013, el (a) C. VERONICA CASANOVA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Cuauhtémoc, lote 11-B manzana 02, Colonia San Miguel Acuitlapilco, denominado "Acuitlapilco Segundo", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.65 mts. y colinda con Alberto Marcos Marcos, al sur: 12.57 mts. y colinda con Francisco la Madrid Martínez, al oriente: 09.70 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: 09.35 mts. y colinda con privada Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 119.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.- Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 103/13/2013, MARIA REYES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Tabor" Santa Cruz Bombatevi, Municipio de: Atlacomulco,

Distrito de: El Oro, México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 21.24 mts. con Felipe Fuentes Yáñez y otra de 8.30 mts. con Tomás González Hernández, al sur: 29.54 mts. con Jorge Aurelio Monroy Serrano, al oriente: 29.15 mts. con Rosa Hernández, al poniente: dos líneas una de 23.85 y otra de 3.50 mts con Tomás González Hernández. Superficie aproximada de 629.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 111/21/2013, C. ADELA MORALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Consuelo", con casa habitación, ubicados en la calle Jaime Sabines, esquina con calle Tiro Arturo Colonia El Carmen El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.01 metros con calle Jaime Sabines, al sur: 32.9 metros con los C. Carlos Soto Jiménez, C. Francisco Martínez Pacheco y Luis Enrique González Valdez, al oriente: 17 metros con la C. Francisca Pacheco Gómez, al poniente: dos líneas de 18.52 y 6.39 con calle Tiro Arturo. Superficie aproximada de 401 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 104/14/2013, J. GUADALUPE MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Cabecera Municipal Colonia 2 de Abril, Municipio de: Atlacomulco, Distrito de: El Oro, México, mide y linda: al norte: 11.00 mts. con calle sin nombre, al sur: 11.00 mts. con Román Cruz Marcelo, al oriente: 19.35 con Sra. Cecilia Valdez Petra, al poniente: 21.67 mts. con Sr. Cecilio de la Cruz Ruiz. Superficie aproximada de 223.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 113/23/2013, JESUS VAZQUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Deshpe en el kilómetro 80 de la carretera Toluca-Paimillas, Municipio de: Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 40.90 mts. con Vereda Tarasca, al sur: 40.90 mts. con Alfonso Monroy, al oriente: 44.70 metros con Guadalupe Plata Colín, al poniente: 54.70 metros con el mismo vendedor. Superficie aproximada de 2005.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 108/18/2013, LAZARO DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Anhuare", Santa Ana Yenshú Centro, Municipio de: Temascalcingo, Distrito de: El Oro, México, mide y linda: al norte: 65.90 mts. con carretera hacia Pastores, al sur: 41.00 mts. con Ponciano Flores Martínez, al oriente: 36.30 mts. con Marcial Domínguez González, al poniente: 12.30 mts. con José Luis González Martínez. Superficie aproximada de: 1,058.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 107/17/2013, LAZARO DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "A Boqui" Santa Ana Yenshú Centro, Municipio de: Temascalcingo, Distrito de: El Oro, México, mide y linda: al norte: con tres líneas de 57.20 mts. 16.05 y 17.80 mts. con Francisco Timoteo Domínguez Ramírez y José Luis González Hernández, al sur: con dos líneas de 50.00 mts. y 37.77 mts. con Vezana Vecinal, al oriente: 77.00 mts. con Francisco Timoteo Domínguez Ramírez, al poniente: 67.50 mts. con Francisco Timoteo Domínguez Ramírez. Superficie aproximada de 5,865.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 109/19/2013, LAZARO DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Presita" Santa Ana Yenshú Centro, Municipio de: Temascalcingo, Distrito de: El Oro, México, mide y linda: al norte: 39.20 mts. colinda con terreno del Centro Social, al sur: 41.20 mts. colinda con Donaciano Martínez García, al oriente: 28.00 mts. colinda con Felipe García Martínez, al poniente: 29.00 mts. colinda con carretera principal. Superficie aproximada de 1,137.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 110/20/2013, LAZARO DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Debajo de la Presita", Santa Ana Yenshú Centro,

Municipio de: Temascalcingo, Distrito de: El Oro, México, mide y linda: al norte: 47.60 mts. con callejón vecinal, al sur: 43.20 mts. con Marcela González, al oriente: 36.40 mts. con Simón Agustín Mejía Domínguez, al poniente: 41.30 mts. con carretera hacia el campo de fútbol. Superficie aproximada de 1,752.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 105/15/2013, LAZARO DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: "A Boqui", Santa Ana Yenshú Centro, Municipio de: Temascalcingo, Distrito de: El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 38.80 mts. y 16.50 mts. con Domingo González Hernández y Anastacio Flores Martínez, al sur: 40.00 mts. con Francisco López Martínez, al oriente: 56.20 mts. con Carretera Principal, al poniente: 41.70 mts con Epifanía Martínez. Superficie aproximada de 2,369.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 112/22/2013, MARIA DE LOURDES ALCANTARA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: La Estancia Sector III, Municipio de: Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 477.70 mts. colinda con Palemón Ordóñez Miranda y Familia Rivas Padilla, al sur: en seis líneas 571.70 colinda con Adolfo Contreras Mora (Aurelio Lovera Herrera y familia Rivas Padilla), al oriente: en dos líneas 508.20 mts. colinda con Adolfo Contreras Mora y Trinidad Contreras Olmos, al poniente: en dos líneas 477.20 mts. colinda con familia Castañeda, Pedro Rivas y familia Rivas Padilla. Superficie aproximada de 96,546.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 106/16/2013, ROBERTO GARCIA PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle: sin nombre de la Comunidad de Colonia 2 de Abril, Municipio de: Atlacomulco, Distrito de: El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.60 mts. con José Cruz y 7.00 mts. con María de la Cruz, al sur: 19.00 mts. con Gregorio Mercado Flores, al oriente: 21.50 mts. con camino vecinal al cerro, al poniente: 15.00 mts. con calle sin nombre y 5.00 mts. con José Cruz. Superficie aproximada de 320.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 31 de octubre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de El Oro, México, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O S**

Exp. 5972-31/2013, C. GONZALO BENITEZ DORANTES, en representación de su hijo menor el C. Erick Benítez Acevedo, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: calle Libramiento Hidalgo s/n, Centro, Polotitlán, Estado de México, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.35 mts. con Alfonso Gustavo Mejía Garfías, al sur: 17.35 mts. con Fabián Polo Sainz, al oriente: 10.00 mts. con Tomás López Mimila, al poniente: 10.00 mts. con Libramiento Hidalgo. Superficie aproximada de: 173.50 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Mex., a 3 de octubre del 2013.-El C. Registrador Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 5971-30/2013, C. TOMAS LOPEZ MIMILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: camino al Panteón Municipal s/n, Cabecera Municipal de Polotitlán, Estado de México, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Gustavo Mejía Garfías, al sur: 10.00 mts. con camino al Panteón, al oriente: 60.00 mts. con Javier García Polo, al poniente: 60.00 mts. con Jorge González Mejía. Superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Mex., a 3 de octubre del 2013.-El C. Registrador Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

5409.-3, 6 y 11 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O S**

Exp. 18156/79/2013, EL C. HEDIBERTO VERDEJA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ignacio López Rayón, S/N, Colonia Guadalupe Hidalgo, en el Llano del Compromiso, El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac; Distrito Judicial de Lerma, mide y linda; al norte: 10.00 metros colinda con la propiedad de Delia Benita Verdeja Eleno; al sur: 10.00 metros colinda con la propiedad de Delia Benita Verdeja Eleno; al oriente: 20.00 metros colinda con servidumbre voluntaria de paso de cuatro metros libres de ancho; al poniente: 20.00 metros colinda con propiedad de Mario Flores Isias. Con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de noviembre de 2013.-C. Registrador, Licenciado en Derecho Ricardo Pichardo Silva.-Rúbrica.

5384.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 18155/78/2013, EL C. EFREN VERDEJA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ignacio López Rayón, S/N, Colonia Guadalupe Hidalgo, en El Llano del Compromiso, El Pedregal; Municipio de Ocoyoacac; Distrito Judicial de Lerma, que mide y linda; al norte: 10.00 metros colinda con la propiedad de Felipe Verdeja Sánchez; al sur: 10.00 metros colinda con la propiedad de Hediberto Verdeja Sánchez; al oriente: 20.00 metros colinda con servidumbre voluntaria de paso de cuatro metros libres de ancho; al poniente: 20.00 metros colinda con la propiedad de Mario Flores Islas. Con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de noviembre de 2013.-C. Registrador, Licenciado en Derecho Ricardo Pichardo Silva.-Rúbrica.

5385.-3, 6 y 11 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O S**

Exp. 84/84/2013, EL C. EDMUNDO GIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Llano, Colonia José María Morelos, Municipio Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 33.00 metros con camino vecinal; al sur: en dos líneas, primer línea de 11.00 metros con Arturo Reyes Gutiérrez, segunda línea de 22.00 metros con Gustavo Alberto Hernández; al oriente: 51.00 metros con Crisanto Lorenzo Segundo; y al poniente: 51.00 metros con Modesto Lorenzo Isidoro. Con superficie aproximada de 1683.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2013.-Rúbrica.

5403.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 83/83/2013, EL C. EDMUNDO GIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Llano, Colonia Emiliano Zapata, Municipio y Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 34.20 metros con calle sin nombre; al sur: 34.20 metros con Margarito Gil Gómez; al oriente: 12.00 metros con Margarito Gil Gómez; y al poniente: 12.00 metros con carretera libre. Con superficie aproximada de 410.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de noviembre de 2013.-Rúbrica.

5404.-3, 6 y 11 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 269137/244/2013, EL C. HORACIO MONTIEL BRIONES promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado terreno ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza, S/N, perteneciente la Colonia de Bella Vista, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 126.42 mts. con David Bobadilla; al sur: 126.85 mts. con Víctor Manuel Jardón Zepeda; al oriente: 26.73 mts. con Mariano Morales Villa; al poniente: 27.76 mts. con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 3,450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de noviembre del 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5408.-3, 6 y 11 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLANEPANTLA
 E D I C T O**

Expediente 268019/131/2013, C. GLORIA LEON OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin nombre" ubicado en: calle Av. Morelos s/n, poblado San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlanepantla, Estado de México, mide y linda: al noroeste mide 29.30 mts. y colinda con privada sin nombre, sureste mide 26.92 mts. y colinda con Octavio Rivas, al noreste mide 21.30 mts. y colinda con Hernández Monroy Alejandro y Hdz. Vega Juan, al suroeste mide 19.10 mts. y colinda con Octavio Rivas, con una superficie de: 566.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlanepantla, México, a 12 de noviembre del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlanepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE SULTEPEC
 E D I C T O**

Exp. 158/2013, IVAN SERGIO GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en San Miguel, Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 15 mts. con Sra. Anahí González Rojas; al sur: 15 mts. con calle privada; al oriente: 20.00 mts. con Javier Rojas Rojas; al poniente: 20 mts. con Angel Flores Carbajal. Con una superficie aproximada de 300.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de octubre de dos mil trece.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.
5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Exp. 40/2013, SERGIO ESPINOSA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo s/n., Cabecera Municipal, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 12.20 mts. con Pedro Sánchez H., al sur: 12.20 mts. con Pedro Sánchez H., al oriente: 11.50 mts. con calle 2 de Marzo; al poniente: 11.50 mts. con Pedro Sánchez H. Con superficie de 140.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 07 de noviembre de 2013.-C. Registrador, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.
5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. 121/2013, PEDRO VICENTE ROMERO ZUÑIGA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Mbothe" en la comunidad de San Bartolo 2ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide: 68.50 mts. colinda con María del Rosario Velázquez Rodríguez, al sur: mide en 3 líneas: 1ª 16.11 mts. colinda con Nicolás Mejía García, 2ª 16.70 mts. colinda con Nicolás Mejía García, 3ª 34.50 mts. colinda con entrada, al oriente: mide en 3 líneas: 1ª 01.20 mts. colinda con Nicolás Mejía García, 2ª 03.70 mts. colinda con entrada, 3ª 02.60 mts. colinda con camino Real, al poniente: mide: 06.90 mts. colinda con Isabel Reyes López. Superficie aproximada de 333.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.
5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 122/2013, EMILIANO GOMEZ EZQUIVEL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Calvario", en la comunidad de San Bartolo 1ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide termina en punta, al sur: mide 24.50 mts. colinda con Paulina Gómez Ezquivel, al oriente: mide en 2 líneas la 1ª mide 37.5 mts. colinda con carretera, la 2ª mide 28.60 mts. colinda con carretera, al poniente: mide 64.30 mts. colinda con Florencio Gómez Hernández. Superficie aproximada de 839.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.
5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 123/2013, ZENON JORDAN PICHARDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 26.50 mts. colinda con Crescencio Jordán García, al sur: mide. 26.50 mts. colinda con Lucila Jordán García, al oriente: mide. 26.70 mts. colinda con Adriana Jordán Pichardo, al poniente: mide 26.70 mts. colinda con entrada privada. Superficie aproximada de 707.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.
5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 124/2013, ELENA JORDAN PICHARDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 12.90 mts. colinda con Laura Iveth Mendoza Trujillo, al sur: mide en 2 líneas la 1ª mide 7.90 mts colinda con Av. 16 de Septiembre, la 2ª mide 5.20 mts. colinda con A. 16 de Septiembre, al oriente: mide 18.20 mts. colinda con entrada y Lucila Jordán García, al poniente: mide 18.20 mts. colinda con Crescencio Jordán García. Superficie aproximada de 243.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.
5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 125/2013, ADRIANA JDRDAN PICHARDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 14.70 mts. colinda con Crescencio Jordán García, al sur: mide. 14.70 mts. colinda con Leonor Cruz Marcos, al oriente: mide. 26.70 mts. colinda con Yeni Jordán Pichardo, al poniente: mide 26.70 mts. colinda con Zenón Jordán Pichardo. Superficie aproximada de 392.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.
5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 126/2013, MARIA DEL ROCIO SAENZ VICTORIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Toluca, Esq. calle San Antonio, denominado "El Pino", del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 24.06 mts. linda con la C. Flavia Tinoco Gómez, al sur: 20.05 mts. linda con el C. Marco Antonio Velázquez Saenz y calle privada San Antonio, al oriente: 15.80 mts. linda con el C. Atenodoro Velázquez Garduño, al poniente: 17.60 mts. linda con la calle privada San Antonio. Superficie aproximada de 261.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 127/2013, GRISELDA REYES ARROYO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos y Pavón s/n del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con el C. Felipe Reyes Montiel, al sur: 10.00 mts. linda con el C. Leodegario Limas y Sanjón, al oriente: 15.00 mts. linda con el C. Felipe Reyes Montiel, al poniente: 15.00 mts. linda con el C. Rigoberto Jaimes Gómez. Superficie aproximada de 150.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 128/2013, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MEXICANO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Llano s/n, en la Cabecera Municipal del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 31.90 mts. linda con la C. Primitiva Jaimes; al sur: 35.30 mts. linda con el C. Crispin Gutiérrez González, al oriente: 10.00 mts. linda con El Sanjón, al poniente: 10.00 mts. linda con la calle privada. Superficie aproximada de 336.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 129/2013, MARIO HUMBERTO SAENZ VICTORIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Toluca Esq. calle San Antonio, denominado "El Pino" del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 11.65 mts. linda con el C. Marco Antonio Velázquez Saenz, 10.50 mts. linda con la C. Elizabeth Saenz Castillo, al sur: 22.82 mts. linda con el C. Mario Humberto Saenz Victoria, al oriente: 07.15 mts. linda con el C. Atenodoro Velázquez Garduño, al poniente: 03.80 mts. linda con el C. Gustavo Saenz Victoria. Superficie aproximada de 122.50 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 130/2013, PAULA ADRIANA SAENZ OSORIO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Toluca Esq. calle San Antonio, denominada "El Pino" del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 08.00 mts. linda con el C. Alfredo Saenz Saenz, al sur: 08.00 mts. linda con el C. Gustavo Evencio Saenz Arzate, al oriente: 15.50 mts. linda con la calle privada San Antonio, al poniente: 15.50 mts. linda con la C. Ma. del Carmen Saenz

Victoria y el C. Daniel Sáenz Victoria. Superficie aproximada de 124.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 131/2013, ALFREDO SAENZ SAENZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Toluca Esq. calle San Antonio, denominado "El Pino" del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 08.00 mts. linda con calle San Antonio, al sur: 08.00 mts. linda con la C. Paula Adriana Sáenz Osorio, al oriente: 15.00 mts. linda con calle privada San Antonio, al poniente: 15.00 mts. linda con la C. Ma. del Carmen Sáenz Victoria con la C. Irma Estela Sáenz Victoria. Superficie aproximada de 120.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 132/2013, MANUELA SARA HERNANDEZ UGARTE, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 31.00 metros lineales y linda con Gertrudis Lara Gutiérrez y Alberto Bermeo Ruiz, al sur: 52.00 metros lineales y linda con la señora Feiisa Díaz, al oriente: 38.00 metros lineales y linda con el C. Jesús Loza López, al poniente: 58.00 metros lineales y linda con el C. Elpidio Pedraza. Superficie aproximada de 1,992.50 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 133/2013, REMEDIOS BENITEZ ROJO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Arroyo Seco, Los Ciruelos del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 200.00 metros lineales y linda con el señor Rodrigo Ramos Jaimes, al sur: mide 192.00 metros y linda con la barranca y Abel Ramos Jaimez, al oriente: en dos líneas la primera de 170.00 metros y linda con la señora María de Jesús Rodríguez y la segunda línea mide 100.00 metros lineales y lindan con la señora María de Jesús Rodríguez, al poniente: mide 64.00 metros lineales y linda con la barranca. Superficie aproximada de 32,732.00 m².

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 134/2013, MODESTA DELGADO OSORIO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela s/n del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de

Bravo, que mide y linda: al norte: mide 9.90 mts. lineales y colinda con el C. Anastacio Lara Aviléz, al sur: mide 9.00 mts. lineales y colinda con la carretera, al oriente: mide 26.50 mts. y colinda con el C. Ricardo Miralrío, al poniente: mide en dos líneas la primera mide 6.50 mts. lineales y linda con la C. Guadalupe Salas y la segunda mide 11.80 mts. lineales y colinda con la C. Ema Salas. Superficie aproximada de 249.15 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 135/2013, MARIBEL REYES VILCHIZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón del Tanque del Municipio de Santo Tomás, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.03 mts. linda con Rosa Garfías de Rodríguez, al sur: 10.00 mts. linda con callejón del Tanque, al oriente: 19.62 mts. linda con Santos Reyes Solórzano, al poniente: 20.18 mts. linda con Cirenía Caballero Henríquez. Superficie aproximada de 20.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

5329.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Expediente No. 361/219/12, ADAN LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Lirio, esquina Gardenias, manzana 6, lote 37, Col. Jardines, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12 mts. con señor Santos Mayén Jaime; al sur: 12 mts. con calle Lirio; al oriente: 11.60 mts. con calle Gardenias; al poniente: 11.60 mts. señora Dominica Santiago Juárez, con una superficie total de 139 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de noviembre de 2013.-Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5319.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente No. 89/72/2013, MARIO GONZALEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 metros con David Martínez; al sur: 18.00 metros con carretera Chalco-Mixquic; al oriente: 146.00 metros con Aurora Guerrero Nuñez; al poniente: 146.00 metros con Isabel Herrera, con una superficie total de 2,628.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL

GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de noviembre de 2013.-Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5320.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente No. 107/90/2013, ISABEL IGNACIO CARMONA HERNANDEZ y OTILIA GARCIA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Ejidal en Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10 metros con Amparo González Reyes; al sur: 10 metros con calle cerrada Lázaro Cárdenas; al oriente: 20 metros con Ruperto García; al poniente: 20 metros con Isabel Ignacio Carmona Hernández y Otilia García González, con una superficie total de 200 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de noviembre de 2013.-Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5321.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente No. 153/79/12, CENTRO DE PROMOCION VOCACIONAL HUMANA A.C., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cerrito donde se junta El Agua", ubicado en calle camino al Arquito sin número Col. Sánchez Colín, poblado de Río Frío, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 68.95 y 15.49 m con Enrique Huerta Chávez y Tomás Díaz Palma; al oriente: 69.30 y 66.87 m con Baldomero Aguilar y Enrique Huerta; al poniente: 121.31 m con la calle camino al Arquito sin número; al sur: 72.94 m con Enrique Huerta; con una superficie total de 9,345.29 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de noviembre de 2013.-Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5322.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 78/78/2013, LA C. PATRICIA VIEYRA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Llano, Colonia José María Morelos, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.70 mts. colinda con calle principal; al sur: 10.70 mts. colinda con Roberto Gerardo; al oriente: 40.50 mts. colinda con Isabel Gerardo Alberto; y al poniente: 40.50 mts. colinda con María Dolores Benítez Flores. Con superficie aproximada de 433.35 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, México, a 07 de noviembre de 2013.-Rúbrica.

5328.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, DOCTOR EN DERECHO **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE A SOLICITUD DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN SALGADO SANTAMARIA** (QUIEN CON ANTERIORIDAD UTILIZO INDISTINTAMENTE TAMBIEN LOS NOMBRES DE **MARIA DEL CARMEN SALGADO SANTAMARIA DE HERNANDEZ Y/O MARIA DEL CARMEN SALGADO VIUDA DE HERNANDEZ**), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESION.

ANTE MI SE RADICO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**

A BIENES DEL SEÑOR **JORGE HERNANDEZ ALBARRAN**.

MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO **29,166 (VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS)**, DEL VOLUMEN ORDINARIO NUMERO **1278 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO)**, DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y POR EL ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

DR. EN D. **CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR**.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO **OCHENTA Y SIETE** DEL ESTADO DE MEXICO.

5287.-27 noviembre y 6 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
TEMASCALTEPEC, MEXICO

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA MARIA DE LOURDES ZENIL ARANDA, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO; CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC, MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 11,711, DEL VOLUMEN 107, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR COSME DAMIAN OVIEDO GOMEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARIA CRISTINA OVIEDO CARMONA, TEOFILO OVIEDO CARMONA, DAMIAN OVIEDO CARMONA, JUANA TERESA OVIEDO CARMONA, EMILIO OVIEDO CARMONA, OLGA OVIEDO CARMONA y SERGIO OVIEDO CARMONA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACION, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA, TEMASCALTEPEC MEXICO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

LICENCIADA MARIA DE LOURDES ZENIL ARANDA.-
RUBRICA.

NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

5285.-27 noviembre y 6 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "86,975" ante mí, el día quince de octubre del dos mil trece, se radicó la Sucesión TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DANIEL CEBALLOS ALMERALLA, TAMBIEN CONOCIDO COMO DANIEL CEBALLOS ALMERAYA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA ANABEL MAGALLANES MARTINEZ, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE DICHA SUCESION, ACEPTO SUS NOMBRAMIENTOS HECHAS A SU FAVOR, MANIFESTANDO EL ALBACEA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN
BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

5279.-27 noviembre y 6 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. JULIAN FUENTES BECERRIL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento. LA REPOSICION de la Partida 1, Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 86118.- En la que consta la inscripción de la Escritura Pública No. 14,689. Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS Notario Público Número Dos del Estado de México.- Referente a LA **PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO AZTECA.- La reposición de la partida solicitada es únicamente respecto del LOTE 43 MANZANA 229, con una superficie de 136.93 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN 17.10 MTS. CON LOTE 42; AL SUR EN 17.13 MTS. CON LOTE 44; AL ORIENTE EN 8.00 MTS. CON CALLE CAMINO CENTRAL; AL PONIENTE EN 8.00 MTS. CON LOTE 17.

En tal virtud, una vez realizada la solicitud y formulada el acta circunstanciada, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos a 14 de NOVIEMBRE de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

5316.-28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

GRUPO SHELLIMAC, S. A. DE C. V.

 GRUPO SHELLIMAC, S. A. DE C. V.
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

Activo	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	\$0.00

 Rogelio Antonio Barrios Lozano
 Liquidador
 (Rúbrica).

808-B1.- 15, 26 noviembre y 6 diciembre.

ELECCIONES EFICIENTES, S. C.

 ELECCIONES EFICIENTES, S. C.
 BALANCE DE LIQUIDACION AL 01 DE OCTUBRE DE 2013.

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

 Rogelio Antonio Barrios Lozano
 Liquidador
 (Rúbrica).

808-B1.- 15, 26 noviembre y 6 diciembre.

CONSORCIO NEQUIX, S. A. DE C. V.

 CONSORCIO NEQUIX, S. A. DE C. V.
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

Activo	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	\$0.00

 José López Moreno
 Liquidador
 (Rúbrica).

808-B1.- 15, 26 noviembre y 6 diciembre.

CORPORATIVO SIFRIST, S. A. DE C. V.

 CORPORATIVO SIFRIST, S. A. DE C. V.
 BALANCE DE LIQUIDACION AL 08 DE OCTUBRE DE 2013.

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

 Rogelio Antonio Barrios Lozano
 Liquidador
 (Rúbrica).

808-B1.- 15, 26 noviembre y 6 diciembre.

GRUPO LUDWING, S.A. DE C.V.

 GRUPO LUDWING, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACION

ACTIVO	
Efectivo en caja	\$ 0
PASIVO	\$ 0
CAPITAL	\$ 0

El presente balance final de liquidación de GRUPO LUDWING, S.A. DE C.V. –EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

José López Moreno
 Liquidador
 (Rúbrica).

835-B1.-25 noviembre, 6 y 17 diciembre.

GRUPO SATVAN, S.A. DE C.V.

 GRUPO SATVAN, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

Activo	\$ 0.00
Pasivo	\$ 0.00
Capital	\$ 0.00

Gloria Martínez Balderrabano
 Liquidador
 (Rúbrica).

835-B1.-25 noviembre, 6 y 17 diciembre.

CONSORCIO INTEGRAL GARAY, S.A. DE C.V.

 CONSORCIO INTEGRAL GARAY, S.A. DE C.V.
 (EN LIQUIDACION)

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

La publicación se hace conforme lo dispone el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Rogelio Antonio Barrios Lozano
 Liquidador
 (Rúbrica).

835-B1.-25 noviembre, 6 y 17 diciembre.

SERVICIOS Y ASESORIA BANPETA, S.A. DE C.V.

 SERVICIOS Y ASESORIA BANPETA, S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION AL 03 DE OCTUBRE DE 2013.

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Capital	\$ 0

Fernando Sánchez Elizalde
 Liquidador
 (Rúbrica).

835-B1.-25 noviembre, 6 y 17 diciembre.